



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RELACIÓN DE PERSONAS A LAS QUE SE HA CONCEDIDO PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS EN EL MUSEO DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE CANTABRIA ENTRE EL 1 DE ENERO DEL 2008 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2010, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1082]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1082, formulada por D.<sup>a</sup> Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de personas a las que se ha concedido permiso de investigación de materiales arqueológicos en el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria entre el 1 de enero del 2008 y el 31 de octubre de 2010.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1082]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria, por conducto de esa Presidencia, la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

- Relación de personas físicas y/o jurídicas que han solicitado permiso de investigación y/o consulta de los materiales arqueológicos depositados en el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria en el periodo comprendido entre el 1 de enero del año 2008 y el 31 de octubre del año 2010.

Santander, 2 de noviembre de 2010

Fdo.: Tamara González Sanz. Diputada".